



Facultad de
Comunicación y
Documentación

Resolución definitiva del Decanato. Concesión de Premios Extraordinarios

20/11/2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 del Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada, habiendo transcurrido el plazo de 10 días habilitado para la presentación de alegaciones a la propuesta provisional de concesión de Premios Extraordinarios de Grado en esta Facultad y, al no haber sido presentada alegación alguna, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma, la propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios con las personas candidatas que han finalizado sus estudios en el curso académico 2023-2024.



[Resolución definitiva](#)